

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Radicación No. 760013110007-2020-00172-0
Auto #128

Santiago de Cali, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Conforme a la petición formulada por la apoderada de la parte demandante, se le indica que la programación de las audiencias se va señalando de acuerdo a la fecha de la notificación de la parte demandada; en este caso de acuerdo al vencimiento del término de emplazamiento a las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso, estando en turno para fecha.

Remítase a la mandataria judicial de la demandante, copia de la comunicación enviada por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, al correo electrónico: jellyenriquez@hotmail.com

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ